

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.079/2022

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito núm. 30/2022, financiado con bajas de créditos que se estiman reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2022 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 224, de fecha 23 de noviembre de 2022, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		84.762,42 €
- Capítulo 2	43.000,00 €	
- Capítulo 6	41.762,42 €	
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS		84.762,42 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:		84.762,42 €
- Capítulo 1	15.814,99 €	
- Capítulo 2	1.500,00 €	
- Capítulo 4	22.998,52 €	
- Capítulo 6	38.448,91 €	
- Capítulo 7	6.000,00 €	
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		84.762,42 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 19 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.